

1er concurso de reportaje audiovisual torrentjove

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Torrent, con el objetivo de fomentar la creatividad y promover el relato periodístico entre los jóvenes, convoca el **1er concurso de reportaje audiovisual torrentjove**, de acuerdo con las siguientes bases

Primera Participantes

Podrán participar, de forma individual o en equipo, quienes tengan entre 14 y 30 años.

Segunda Temática, modalidades y formato

Las obras deben ser originales y no premiadas en ningún otro concurso.

Con el objetivo de contribuir en el desarrollo de una cultura que incluya formas de pensar y actitudes dirigidas a mantener una ciudad más saludable, se propone el tema TORRENTpuntNET: por un espacio urbano más limpio.

Los trabajos presentados consistirán en piezas audiovisuales, que narren historias o hechos en torno al tema de la limpieza en cualquier municipio y desde cualquier perspectiva. Los reportajes serán de estilo libre utilizando los elementos propios del género, han de informar sobre el tema, aportando datos, indagando entre la opinión pública, detallando efectos...

Se establecen tres modalidades:

1. libre individual o en equipo, de 14 a 19 años.
2. libre individual o en equipo, de 20 a 30 años.
3. grupo escolar. Equipo organizado en un centro escolar de Torrent. Cada centro puede contar con más de un equipo. Sin distinción de los estudios que se cursen.

En formato DVD y con una duración entre 5 y 15 minutos.

Deberá acompañarse de una carátula, en cuyo frontal se indicará el autor/es (modalidad libre) o nombre del equipo (en caso de grupo escolar) y título de la obra, y en el reverso se incluirá una sinopsis (5 líneas máximo en letra Arial 10).

Tercera Inscripción, envío y plazos

La inscripción se debe hacer mediante la presentación de la ficha que se podrá descargar de la web www.torrentjove.com, y de la fotocopia del DNI u otro documento identificativo legalmente aceptado de las personas participantes.

Envío o presentación en: Centro de Información Juvenil Músic Andreu Piqueres 5 46900 Torrent (Valencia)

Horario: de lunes a viernes de 9 a 14 y de 17 a 21 h., y sábados de 10 a 14.

Fecha límite de presentación: día 15 de febrero de 2010.

Cuarta Premios

Se establecen tres premios (uno por modalidad) con una dotación económica de 700 €.

El importe del premio quedará sujeto a las retenciones fiscales que marque la ley.

Los premios podrán ser declarados desiertos por el jurado.

La entrega de los mismos se hará durante el acto público que al efecto tendrá lugar, en fecha aún por determinar, y que se comunicará a quienes hayan participado.

Quinta Jurado

Será designado por la alcaldesa de Torrent, y estará integrado por: la concejala delegada de Juventud, que actuará como presidenta; un técnico del Ayuntamiento, como secretario; y tres especialistas que actuarán como vocales.

El jurado seleccionará los trabajos presentados con estricto criterio de objetividad, sobre la base de la calidad, originalidad e innovación creativa de las obras.

La decisión del jurado será inapelable y la organización se reserva el derecho de interpretación de cualquier incidencia que pudiera surgir.

Sexta Difusión de las obras seleccionadas

Con los trabajos seleccionados se editará un DVD para uso y proyección en aquellos espacios en los que se estime su oportunidad.

Séptima Propiedad

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Torrent, que podrá editarlos y utilizarlos sin afán de lucro.

El Ayuntamiento garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Octava Publicidad

Para difundir el concurso, la Delegación de Juventud lo publicará en las páginas web del Ayuntamiento de Torrent www.torrent.es, Delegación de Juventud www.torrentjove.com y Consorcio de la Xarxa JOVES.net www.joves.net, e insertará anuncios informativos y comunicaciones en la prensa local. Asimismo, se remitirán las presentes bases a entidades, instituciones y colectivos que esta delegación considere de interés.

El resultado del concurso se hará público y se comunicará a quienes hayan participado.

Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la plena conformidad y aceptación de las bases.